



Universidad
Internacional
de Valencia

Guía didáctica

ASIGNATURA: *Trabajo Fin de Máster*

Título: *Máster Universitario en Psicología Jurídica*

Materia: *Trabajo Fin de Máster*

Créditos: 6 ECTS

Código: 09MPJU

Índice

1. Organización general.....	3
1.1. Datos de la asignatura.....	3
1.2. Equipo docente	3
1.3. Introducción a la asignatura.....	3
1.4. Competencias y resultados de aprendizaje	4
2. Contenidos/temario	5
3. Metodología	6
4. Actividades formativas	6
5. Evaluación.....	7
5.1. Sistema de evaluación.....	7
5.2. Sistema de calificación	7
6. Bibliografía.....	8

1. Organización general

1.1. Datos de la asignatura

MATERIA	Trabajo fin de Máster
ASIGNATURA	Trabajo fin de Máster 6 ECTS
Carácter	Obligatorio
Cuatrimestre	Primero
Idioma en que se imparte	Castellano
Requisitos previos	Tener aprobadas todas las asignaturas de los módulos teóricos y prácticas

1.2. Equipo docente

Profesora	Dra. Raquel Gallego González <i>raquel.gallego.g@campusviu.es</i>
Profesor	Dr. Juan José Martí Noguera <i>juanjose.marti@campusviu.es</i>
Profesora	Dra. Yurena Gancedo Fernández <i>yurena.gancedo@campusviu.es</i>

1.3. Introducción a la asignatura

El TFM consiste en la planificación, realización, presentación y defensa de un proyecto **original** sobre un tema relacionado con los contenidos teóricos del máster. Su finalidad es propiciar la aplicación de las habilidades y los conocimientos adquiridos en el resto de las materias del Máster, así como, facilitar el desarrollo de competencias relevantes.

El TFM se realiza bajo la dirección de un/a director/a, cuya función es orientar y ayudar al/a la alumno/a en cada una de las fases de su realización.

El alumnado tendrá la oportunidad de elegir alguno de los temas previamente establecidos o bien proponer un tema de su interés, siempre y cuando cuenten con el visto bueno de su director/a.

El TFM se distribuye en dos partes diferenciadas: la valoración del tutor o tutora del alumno/a mediante un informe sobre la calidad del trabajo y la evaluación de un Tribunal sobre su exposición y defensa pública. El TFM se elabora a lo largo del segundo semestre del curso y se presenta al final del Máster, una vez superados los módulos anteriores.

1.4. Competencias y resultados de aprendizaje

COMPETENCIAS GENERALES

CG.6.- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CG.7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB.8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB.9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CG.10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA ASIGNATURA

CE-1.- Reconocer y valorar las distintas afecciones mentales que se relacionan con el ámbito de la Psicología Jurídica.

CE2.- Analizar los servicios tanto públicos como privados del sector de la Psicología Jurídica.

CE3.- Dominar los derechos, deberes y responsabilidades del psicólogo o psicóloga dentro contexto Jurídico.

CE4.- Identificar supuestos en los que se atribuye o desestima la responsabilidad penal o civil.

CE5.- Profundizar en las técnicas y herramientas de evaluación que se utilizan dentro de la Psicología Jurídica.

CE6.- Profundizar en las técnicas y herramientas de intervención que se utilizan dentro de la Psicología Jurídica.

CE7.- Analizar las distintas tipologías de víctima y conocer las alternativas de intervención.

CE8.- Analizar las distintas tipologías de victimario y conocer las alternativas de intervención.

CE9.- Dominar las distintas tipologías de pericia Psicológica Forense dependiendo de su eje central (Civil, Penal, Canónico, Adicciones y Laboral) y reconociendo las diferencias entre ellas.

CE10.- Conocer el proceso de creación, desarrollo y evaluación de los programas de prevención en el contexto de la Psicología Jurídica.

CE11.- Comprender la Mediación como método especializado en la resolución de conflictos familiares, internacionales, comunitarios y escolares, dentro del ámbito de la Psicología Jurídica.

CE12.- Dominar las competencias, conocimientos habilidades y herramientas necesarias para poder desarrollar profesionalmente la Psicología Jurídica en despachos privados.

CE13.- Dominar las herramientas de la Psicología Jurídica aplicadas a la evaluación e intervención en emergencias y catástrofes.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar esta asignatura se espera que el estudiante sea capaz de:

RA1.- Aplicar y desarrollar los conocimientos en materia de Psicología Jurídica adquiridos durante al máster a un ámbito específico de la disciplina.

RA2.- Exponer y defender ante un tribunal evaluador el trabajo académico desarrollado con calidad.

RA3.- Realizar aportaciones propias, tras el estudio y búsqueda bibliográfica sobre el tema de análisis al objeto de la investigación.

2. Contenidos/temario

El Trabajo Fin de Máster servirá para poner de manifiesto la madurez y el nivel científico-técnico del alumno o alumna a lo largo de su proceso formativo. Tiene como objeto que el alumnado demuestre la adquisición de las competencias que permitan el ejercicio profesional con una calidad técnica y humana imprescindible en los profesionales del ámbito jurídico.

3. Metodología

El alumnado podrá escoger una modalidad de TFM, teniendo en cuenta que se trata de un trabajo académico y científico, de las 5 modalidades distintas que se ofertan, atendiendo a sus competencias y a sus intereses.

Las **modalidades** a escoger son:

- La realización de una pericial psicológico-forense simulada (Estudio de caso).
- Un trabajo de investigación empírico y original.
- El diseño y/o aplicación y/o evaluación de un programa de intervención psicosocial.
- Una revisión sistemática de la literatura o meta-análisis
- Análisis de contenido de sentencias judiciales.

Cada una de estas modalidades tiene su estructura propia y que viene detallada en las guías didácticas de la asignatura de TFM así como una rúbrica asociada para su evaluación.

4. Actividades formativas

La evaluación del TFM incluye dos actividades formativas: el **Desarrollo del Trabajo de Fin de Máster** y la **Exposición y defensa del Trabajo de Fin de Máster**.

El desarrollo del trabajo de fin de máster engloba las tareas que el o la estudiante desarrolla en el proceso de elaboración del trabajo escrito y que implica la lectura de textos y redacción escrita. Por su parte, la Exposición y defensa del Trabajo de Fin de Máster consiste en la exposición pública del mismo ante un tribunal evaluador.

Por otra parte, el alumno/a dispondrá de tutorías individualizadas en las que el/la docente de la asignatura hará un seguimiento del desarrollo del TFM y orienta al alumno en la evolución del mismo.

Por otra parte, el alumnado dispondrá de clases asíncronas sobre metodología para la realización de las diferentes modalidades de TFM y que sirven como apoyo para el mejor desarrollo del TFM:

- Seminario sobre revisión sistemática.
- Seminario sobre análisis de contenido y minería de textos.
- Seminario sobre metodología de la investigación.

5. Evaluación

5.1. Sistema de evaluación

El Modelo de Evaluación de estudiantes en la Universidad se sustenta en los principios del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), y está adaptado a la estructura de formación virtual propia de esta Universidad. De este modo, se dirige a la evaluación de competencias.

Tal y como se refleja en la tabla, la calificación final del TFM vendrá dada por la ponderación de las puntuaciones otorgadas por el tutor y el tribunal evaluador. Concretamente, la valoración por parte del **tutor** del TFM (con base en la fundamentación teórica, estructuración y adecuación formal del trabajo) se corresponde con el **30% de la nota** final, mientras que la valoración del **tribunal** respecto de la estructura y formato de presentación, el dominio del contenido y la capacidad de comunicación equivale a un **70% de la nota**.

Sistema de Evaluación	Ponderación
Informe del tutor del Trabajo de Fin de Máster*	30 %
Evaluación del Tribunal del Trabajo de Fin de Máster*	70%

***Es requisito indispensable para superar la asignatura aprobar cada apartado (portafolio y prueba final)** con un mínimo de 5 para ponderar las calificaciones.

Los enunciados y especificaciones propias de las distintas actividades serán aportados por el docente, a través del Campus Virtual, a lo largo de la impartición de la asignatura.

Atendiendo a la Normativa de Evaluación de la Universidad, se tendrá en cuenta que la utilización de **contenido de autoría ajena** al propio estudiante debe ser citada adecuadamente en los trabajos entregados. Los casos de plagio serán sancionados con suspenso (0) de la actividad en la que se detecte. Asimismo, el uso de **medios fraudulentos durante las pruebas de evaluación** implicará un suspenso (0) y podrá implicar la apertura de un expediente disciplinario.

5.2. Sistema de calificación

La calificación de la asignatura de TFN se establecerá en los siguientes cálculos y términos:

Nivel de aprendizaje	Calificación numérica	Calificación cualitativa
Muy competente	9,0 - 10	Sobresaliente
Competente	7,0 - 8,9	Notable

Aceptable	5,0 -6,9	Aprobado
Aún no competente	0,0 -4,9	Suspenso

Sin detrimento de lo anterior, el estudiante dispondrá de una **rúbrica simplificada** en el aula que mostrará los aspectos que valorará el docente, como así también los **niveles de desempeño que tendrá en cuenta para calificar las actividades vinculadas a cada resultado de aprendizaje**.

La mención de «**Matrícula de Honor**» podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».

6. Bibliografía

Camps, A., y Castelló, M. (2013). La escritura académica en la universidad. *Revista de Docencia Universitaria*, 11(1), 17-36.

Cunha, I. (2016). *El trabajo de fin de grado y de máster*. Barcelona: Editorial UOC. Recuperado de <https://ebookcentral.proquest.com/lib/universidadviusp/detail.action?docID=4824490>

Gómez, M. (2016). *Introducción a la metodología de la investigación científica* (Segunda ed.). AR: Brujas Editorial. Recuperado de <https://ebookcentral.proquest.com/lib/universidadviusp/detail.action?docID=3185747>

León, O. G. (2005). *Cómo redactar textos científicos en psicología y educación*. Gesbiblo.

Moreno, C. (2017). *Estilo APA en acción: Cómo citar y elaborar referencias*. Recuperado de <https://ebookcentral.proquest.com/lib/universidadviusp/detail.action?docID=5350316>

Moreno, E. (2019). Lectura académica en la formación universitaria: tendencias en investigación. *Lenguaje*, 47(1),91-9. <https://dx.doi.org/10.25100/lenguaje.v47i1.7180>

Rubio-Aparicio, M., Sánchez-Meca, J., Marín-Martínez, F., López-López, J.A. (2018). Recomendaciones para el reporte de Revisiones Sistemáticas y Meta-análisis. *Anales de Psicología*, 34(2), 412 - 420. <https://www.proquest.com/docview/2339614880?pq-origsite=summon&accountid=198016>